

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 659ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2020
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, a 01 de julio de 2020, CERTIFICO que en la 659ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada el 26 de junio de 2020, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mansilla.
- Periodista Dpto. Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carmen Alvarado M.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (15700-20 A 15712-20):

ACUERDO 15700-20 (S.Ord.659.26.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **657ª Sesión Ordinaria, 340ª Sesión Extraordinaria y 341ª Sesión Extraordinaria**, las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15701-20 (S.Ord.659.26.06): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, **SOLICITAR** a los organismos públicos competentes llevar a cabo una fiscalización continua, eficaz y eficiente, de las medidas sanitarias y ambientales relacionadas con las materias abordadas por los Consejeros Regionales que hacen uso de la palabra y que a continuación se transcribe:

C. Alejandra Oliden: "A mí me preocupa en el tema de la extracción de áridos, a quienes nos toca viajar por la carretera, la cantidad de polvo que levantan. Yo lamentablemente no veo ningún tipo de fiscalización de los camiones que deben ir encarpados. Sabemos que en la realidad pasa muy poco. Creo que no se cumple con una fiscalización adecuada y estas empresas que están tan cerca de la carretera, simplemente son un peligro para quienes conducen por la carretera, porque hay horarios en los que no se ve nada por la cantidad de polvo que se levanta... Yo vivo la realidad y no es una solución que se humecten los caminos, porque no se hace constantemente."

C. Sandra Pastenes: "Lo que plantea Alejandra (Oliden) tiene que ver con la fiscalización que no tiene que ver con una sensación, sino con un dato empírico de la contaminación del aire por acción de este tipo de proyectos; y se podría tomar un acuerdo para hacer notar la debilidad que hay en cuanto a la fiscalización de este tipo de proyectos y como están contaminando... Debemos hacer saber a las autoridades correspondientes de la debilidad que hay en la fiscalización de este tipo de proyecto, que se traduce en una contaminación importante en los sectores donde están operando."

"También planteamos la situación que está sucediendo con la mayoría de los proyectos fotovoltaicos o de energías limpias. Vimos que hay muchos trabajadores allí que no tienen la posibilidad de guardar todas las medidas necesarias para evitar contagiarse o contagiar a otros. Así ha estado pasando en la comuna de María Elena, también en la comuna de Sierra Gorda y en la comuna de Calama y se ve la necesidad de tratar este tema con quienes corresponda de manera que hagan una fiscalización y coloquen medidas obligatorias en estos tiempos de pandemia, en donde los trabajadores se transforman en un vector importante."

C. Atilo Narváez: "Me gustaría ver el tema de la fiscalización yo diría mucho más allá... deberíamos solicitar al SEIA cuál es el programa de fiscalización que tiene para todos estos proyectos, ya que no solo hay que fiscalizar los áridos y la polución que generan estas empresas. En vista de la construcción de la nueva autopista de Carmen Alto a Calama se han generado una cantidad de proyectos de acopio de arena, de materiales para la construcción, que no todos podrán ser contratados por el proyecto, porque no todas podrán operar y generará una cantidad de fiscalización enorme de grande y la cantidad de proyectos que hay también fotovoltaicos en pleno desierto, la única posibilidad es traer gente de las localidades cercanas. Y con este asunto de la pandemia están arrendando habitaciones y restaurantes, alojamientos en las comunas cercanas. Y como estamos en pandemia eso requiere no solo una fiscalización medioambiental, sino también de las Seremías para revisar cuál es el contingente que tienen para hacer estas fiscalizaciones como corresponde. Yo creo que tal vez pueden faltar medios y todo lo demás para hacerlo, pero ahí podemos ayudar y ver. Nosotros solicitamos más fiscalización, pero parece que los medios que tienen son muy escasos. Yo sé que hacen un programa de fiscalización anual, pero no fiscalizan más allá del 5 a 10 % de todas las empresas que están en la región. Me gustaría poder revisar con las Seremías y con todas las instituciones cuál es la fuerza de trabajo que tienen para hacer este tipo de trabajo de fiscalización."

C. Sandra Pastenes: "Aquí y ahora fiscalización más continua, eficaz y eficiente; y debemos mirar el tema de resolver cómo se puede mejorar esa situación."

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Vota en contra la Consejera Regional:

OLIDEN			

ACUERDO 15702-20 (S.Ord.659.26.06): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda Complementaria "Extracción de Áridos Pozo L13 (km 0)."	TITULAR: Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.	COMUNA: Sierra Gorda.
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida." N°7 "Modernización y Participación."		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO: Adenda Complementaria "Extracción de Áridos y Planta de Asfaltos Sector Pozo D8."	TITULAR: Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.	COMUNA: Sierra Gorda.
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida." N°7 "Modernización y Participación."		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO: Adenda "Prospección MCAL."	TITULAR: Compañía Minera Cielo Azul Limitada.	COMUNA: Mejillones.
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial." N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida."		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO: Adenda Complementaria "Planta Fotovoltaica Sierra Gorda Solar."	TITULAR: Enel Green Power del Sur S.P.A.	COMUNA: Sierra Gorda.
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial." N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida." N°7 "Modernización y Participación."		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO: Adenda "Línea de Transmisión Eléctrica entre Subestación Sol del Desierto y Crucero."	TITULAR: ATLAS Transmisión.	COMUNA: María Elena.
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial." N°3 "Región Sustentable."		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad

N°5 "Integración Social y Calidad de Vida." N°7 "Modernización y Participación".	territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.
Nota: En relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que se debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.	

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Votan en contra la Consejera Regional:

OLIDEN			

Ver Anexo 659.6.15702-20.001 "Memorándum N° 172".

ACUERDO 15703-20 (S.Ord.659.26.06): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los organismos públicos competentes llevar a cabo una fiscalización continua, eficaz y eficiente, de las medidas sanitarias y ambientales y a la Superintendencia de Medioambiente sobre el programa de fiscalización y con qué recursos cuenta para hacer la fiscalización a todas las empresas que están operando en la Segunda Región; todas relacionadas con las materias que se indican en las intervenciones de los y las consejeras (os) regionales que se transcriben::

C. Alejandra Oleden: *"A mí me preocupa en el tema de la extracción de áridos, a quienes nos toca viajar por la carretera, la cantidad de polvo que levantan. Yo lamentablemente no veo ningún tipo de fiscalización de los camiones que deben ir encarpados. Sabemos que en la realidad pasa muy poco. Creo que no se cumple con una fiscalización adecuada y estas empresas que están tan cerca de la carretera, simplemente son un peligro para quienes conducen por la carretera, porque hay horarios en los que no se ve nada por la cantidad de polvo que se levanta... Yo vivo la realidad y no es una solución que se humecten los caminos, porque no se hace constantemente."*

C. Sandra Pastenes: *"Lo que plantea Alejandra (Oleden) tiene que ver con la fiscalización que no tiene que ver con una sensación, sino con un dato empírico de la contaminación del aire por acción de este tipo de proyectos; y se podría tomar una acuerdo para hacer notar la debilidad que hay en cuanto a la fiscalización de este tipo de proyectos y como están contaminando... Debemos hacer saber a las autoridades correspondientes de la debilidad que hay en la fiscalización de este tipo de proyecto, que se traduce en una contaminación importante en los sectores donde están operando..."*

"También planteamos la situación que está sucediendo con la mayoría de los proyectos fotovoltaicos o de energías limpias. Vimos que hay muchos trabajadores allí que no tienen la posibilidad de guardar todas las medidas necesarias para evitar contagiarse o contagiar a otros. Así ha estado pasando en la comuna de María Elena, también en la comuna de Sierra Gorda y en la comuna de Calama y se ve la necesidad de tratar este tema con quienes corresponda de manera que hagan una fiscalización y coloquen medidas obligatorias en estos tiempos de pandemia, en donde los trabajadores de transforman en un vector importante."

C. Atilo Narváez: *"Me gustaría ver el tema de la fiscalización yo diría mucho más allá... deberíamos solicitar al SEIA cuál es el programa de fiscalización que tiene para todos estos proyectos, ya que no solo hay que fiscalizar los áridos y la polución que generan estas empresas. En vista de la construcción de la nueva autopista de Carmen Alto a Calama se han generado una cantidad de proyectos de acopio de arena, de materiales para la construcción, que no todos podrán ser contratados por el proyecto, porque no todas podrán operar y se generará una cantidad de*

fiscalización enorme de grande. También la cantidad de proyectos que hay también fotovoltaicos en pleno desierto, la única posibilidad es traer gente de las localidades cercanas. Y con este asunto de la pandemia están arrendando habitaciones y restaurantes, alojamientos en las comunas cercanas. Y como estamos en pandemia eso requiere no solo una fiscalización medioambiental, sino también de las Seremías para revisar cuál es el contingente que tienen para hacer estas fiscalizaciones como corresponde. Yo creo que tal vez pueden faltar medios y todo lo demás para hacerlo, pero ahí podemos ayudar y ver. Nosotros solicitamos más fiscalización, pero parece que los medios que tienen son muy escasos. Yo sé que hacen un programa de fiscalización anual, pero no fiscalizan más allá del 5 a 10 % de todas las empresas que están en la región. Me gustaría poder revisar con las Seremías y con todas las instituciones cuál es la fuerza de trabajo que tienen para hacer este tipo de trabajo de fiscalización.”

C. Sandra Pastenes: *“Aquí y ahora fiscalización más continua, eficaz y eficiente; y debemos mirar el tema de resolver cómo se puede mejorar esa situación”.*

Asimismo, se acuerda informar al Consejo Regional sobre la petición expresada por el Consejero Regional, señor **Atilio Narváez** que se transcribe a continuación:

“Quería especificar un poco más mi solicitud. Es oficiar al SEIA (luego se aclara que en realidad es a la Superintendencia del Medio Ambiente) para que informe cuál es el programa de fiscalización y con qué recursos cuenta para hacer la fiscalización a todas las empresas que están operando en la Segunda Región, ya que de lo contrario no tendrá efecto.”

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15704-20 (S.Ord.659.26.06): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, a fin de solicitarle, tenga a bien, considerar como medida obligatoria la notificación de accidentes por derrame de productos químicos, para las empresas que no cuenten con Resolución de Calificación Ambiental.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

ACUERDO 15705-20 (S.Ord.659.26.06): Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales del Consejo Regional de Antofagasta, realizar las gestiones que permitan establecer una mesa de trabajo con los organismos que se determinen pertinentes, para analizar la situación de contagio producto de la pandemia Covid-19 en los trabajadores de la Región de Antofagasta, tanto de la gran minería como de otras actividades productivas asociadas, con la finalidad de analizar medidas para reducir la alta tasa de contagio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15706-20 (S.Ord.659.26.06): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **OFICIAR** al señor Ministro de Bienes Nacionales, solicitando tenga a bien suspender el cobro por el pago de las mensualidades o anualidades durante el año 2020, a las líneas de taxis colectivos de la comuna de Calama, que se encuentran con concesión o arriendo de un bien inmueble fiscal para la instalación de sus terminales de recorrido y que han sido afectadas económicamente por no poder trabajar con normalidad debido a la pandemia por Covid-19.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

OLIDEN			

ACUERDO 15707-20 (S.Ord.659.26.06): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Calama, a fin de solicitarle, tenga a bien, evaluar la elaboración de un plan seccional en el sector de Puerto Seco de dicha comuna para así reducir la superficie predial mínima a 1.500 m², especialmente en el sector de la manzana K y Alonso de Ercilla.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15708-20 (S.Ord.659.26.06): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de solicitarle, tenga a bien, incluir en el presupuesto sectorial para el año 2021, la ejecución del proyecto C.BIP 40005850-0 "Construcción Vías Aluvionales Calles O'Higgins y Colón, Tocopilla", en consideración a que se trata de un proyecto que contribuye a evitar el riesgo de aluviones, desplazamiento de terreno y desbordes de agua lluvia, lo que permitirá generar condiciones urbanas necesarias para compatibilizar la seguridad de las personas y el uso adecuado del espacio público, resguardando la integridad de los habitantes de la comuna de Tocopilla.

Cabe señalar, que la iniciativa ya cuenta con financiamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, aprobado con fecha 12 de septiembre del año 2019, a través del acuerdo N°15353-19, por un monto total F.N.D.R. de **M\$5.610.043.-** y un monto total sectorial de **M\$9.221.909.-** (Moneda Presupuesto 2019).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15709-20 (S.Ord.659.26.06): Se acuerda, por 09 votos a favor y 07 abstenciones, **ENTREGAR** respuesta a lo solicitado en el Oficio N°54958 de fecha 21 de junio del año 2020 de la Honorable Cámara de Diputados, indicando que se ha recepcionado dicho documento, del cual se toma conocimiento, y que la discusión respecto de su contenido se profundizará en el interior del Consejo Regional.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	DANTAGNAN		ESPÍNDOLA
--	------------------	--	------------------

GUERRERO		MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN			PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	
	MERINO		
	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

ACUERDO 15710-20 (S.Ord.659.26.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la constitución de una Comisión Ad-Hoc del Consejo Regional de Antofagasta sobre Infancia y Adolescencia, teniendo presente las siguientes consideraciones:

-Que se constituya por un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes, como una forma de asegurar el funcionamiento y la operatividad de las materias de su pertinencia;

-Que las materias a ser tratadas por dicha comisión, sean las que formaron parte del Acuerdo N° 15685-20 adoptado en la 658ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio del año 2020, es decir, visibilizar el interés de este cuerpo colegiado por el desarrollo de proyectos, planes y políticas orientados estos grupos etarios;

-Que su duración sea hasta el 31 de diciembre del año 2020; y

-Que sea la misma Comisión Ad-Hoc la que determine proponer al pleno, si finalizado este plazo se renueva dicha comisión en calidad de Ad-Hoc o pasa a constituirse como Comisión Permanente.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15711-20 (S.Ord.659.26.06): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional reconocimiento mediante nota de mérito a los (as) funcionarios (as) de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Antofagasta, por el trabajo desarrollado en el marco de la pandemia y que ha permitido que el Consejo Regional pueda seguir desarrollando sus funciones de manera óptima, permitiendo su funcionamiento sin alteraciones y con altos grados de eficiencia, conforme carta propuesta por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, que se incluye como anexo del presente acuerdo."

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

OLIDEN			

Ver Anexo 659.7.15711-20.002 "Sr. Edgar Blanco."

ACUERDO 15712-20 (S.Ord.659.26.06): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de que tenga a bien, analizar la entrega de canastas familiares, no distribuidas entre la población, a los comités poblacionales de las diferentes comunas de la Región de Antofagasta que organizan ollas comunes para entregar alimentación a los pobladores que no disponen de recursos financieros para cubrir sus necesidades alimenticias.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ

OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 14276-45d44d en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/docinfo>